

LICENCIA SOCIAL

SOLICITUD / RENOVACIÓN

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

- Nota de solicitud fundada del interesado adjuntando la documentación que estime necesaria a tales efectos.
- Formulario de solicitud de Licencia Social con firma de conocimiento del inmediato superior del funcionario solicitante.
<https://nube.interior.edu.uy/index.php/s/GCkMbe8XssE2rsm>

A TENER EN CUENTA:

- Previo a la solicitud de Licencia Social, se deberán de haber solicitado y agotado los días de licencia especiales previstos en el Artículo 31 de la presente Ordenanza (Art. 33 de la Ordenanza de Licencia).
- El funcionario interesado debe ingresar la solicitud de licencia social al Sistema Módulo Autogestión de Personal (MAP) en conjunto con la entrega de documentación en Personal.

FUENTE DE CONSULTA:

- <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2024/04/Ordenanza-001.pdf>